



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE 2016

ACTA N° 27 /2016.

En Río Bueno a 28 de Septiembre 2016, siendo las 09:13 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia de la Concejala de la Comuna **Doña Sylvia Graciela Yunge Wulf**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos**.

1.-ASISTENTES

1.1.- ALCALDE (S)

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ

1.2.- CONCEJALES

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA
SRA. MIRTALA HOTT SOLÍS
SR. DIEGO FLORES VERA
SR. RICARDO MALDONADO CANDIA
SRA. NORMA BALDOVINO URIBE

1.3.-OTROS

SR. LUIS REYES ALVÁREZ, CANDIDATO A REELECCIÓN ALCALDE DE LA COMUNA DE RÍO BUENO.
SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, - I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.
SRA. LORENA NORIEGA, ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.
SRA. DIANE RIQUELME GATICA, ENCARGADA VIVIENDAS TUTELADAS, SENAMA REGIÓN DE LOS RÍOS.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA Nº 27 / 2016.

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Muy buenos días, damos inicio a nuestra reunión de Concejo de fecha 28 de Septiembre. Como Primer Punto de Tabla es la Aprobación del Acta Anterior, ¿existe alguna observación?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Aprobamos el acta anterior.

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, No hay correspondencia Sra. Presidenta.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Quisiera consultar ya que ayer tuve un llamado telefónico de un Pastor de la Iglesia Evangélica en Trafún, nos envió a todos esa carta con fecha 02 de Agosto, estamos a fines de Septiembre y no ha pasado por Concejo.

El tema principal de la carta es que el Pastor en conjunto con su Iglesia Evangélica se encuentra trabajando más o menos dos años en Trafún. En estos momentos se reúnen en una casa, pero en dos años han logrado atraer juventud del sector a la Iglesia, por tanto, ha bajado el nivel de alcoholismo y desordenes en la población. Lo que ellos están solicitando es ver la posibilidad



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

porque en Trafún hay un terreno detrás de la Iglesia Católica, quisieran saber si es comunitario o municipal para poderles ceder un pedazo de terreno, a fin de construir una iglesia.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Ese terreno es del Comité de Vivienda, porque Don Ewald Wielque donó el terreno al Comité de Vivienda, por tanto, tendría que conversar con ellos.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Por lo mismo enviaron la carta al Municipio para que se les den las respuestas correspondientes.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Efectivamente esa carta llegó al Municipio pero fue derivada a Administración, con el fin que se hagan los estudios con el Asesor Jurídico.

SR. ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, Gran aporte el de Don Nelson, intentaremos contactándonos con ellos para saber si aun tienen el dominio.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA (S), Las cartas pasan por ustedes cuando ya se hace el estudio completo, para que no lleguemos acá y revotemos con la carta, pero si estamos en conocimiento de la carta.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, A lo mejor es un error eso, pienso que a lo mejor podríamos modificar ese procedimiento y debiéramos establecer que la correspondencia que llega al Concejo Municipal se lea primero acá y de ahí tomamos la decisión de hacia dónde va.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Cuando llega una correspondencia acá y es un tema que muchas veces desconocemos empiezan las especulaciones y al final no se llega a nada. Creo que es mejor que llegue a nosotros cuando se tenga la solución.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, El otro día vimos que pasaron tres años para que pudiéramos escuchar la lectura de la carta, lo cual no me parece.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Mi pregunta ahora es, ¿cuánto se demoraran ellos en tener una respuesta?

SR. ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, Pronto Concejal.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Debiéramos modificar esa moción, cuando se trata de financiamiento encuentro la razón, pero en estos otros temas no debiera ser así.

SR. ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, Apeguémonos al reglamento del Concejo para modificar ese acuerdo.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Yo creo que sería bueno que se informara al Concejo que llego tal carta y fue derivada al departamento que corresponde.

SR. ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, El reglamento dice que se debe modificar el acuerdo en otra sesión.



TERCER PUNTO DE TABLA

**PRESENTACION PROGRAMA CONJUNTO DE VIVIENDAS TUTELADAS, POR EL SERVICIO NACIONAL
DEL ADULTO MAYOR.**

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Damos la bienvenida a todos los representantes del Senama, nos presentarán el proyecto de las Viviendas Tuteladas.

SRTA. DIANE RIQUELME, Muy buenos días a todos los presentes. Haremos una presentación para informarles como operan y como se encuentra instalado en Río Bueno.

**DA INICIO A PRESENTACIÓN EN DIGITAL, LA CUAL SE ENVIARA POR CORREO ELECTRÓNICO A
CADA MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Todo el Adulto Mayor que ingresa sin problemas a estas viviendas tuteladas y con el tiempo presenta algún problema mental o físico, ¿Dónde los envían después?

SRTA. DIANE RIQUELME, Dentro del mismo comodato hay una cláusula que dice “Egreso”, el cual son por varios factores, cuando deja de ser autovalente, el mismo comodato señala que se debe contactar al tutor que firmo el contrato de comodato para preparar el egreso.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Hay casos en que no tienen a nadie, que pasa ahí, quien sería el tutor.

SRTA. DIANE RIQUELME, Los únicos casos en que no podrían tener a nadie son los que ingresaron por violencia, pero se debe buscar a la familia, porque está en la ley, todos los que están ingresando lo hacen con un tutor. Se hace un trabajo con los tutores con talleres y en reuniones que lo hace el operador.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, En el caso de Río Bueno de las 20 viviendas construidas, ¿se



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

encuentra completo?

SRTA. DIANE RIQUELME, Hemos entrevistado a varias personas de toda la región, pero si va a estar completo.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Creo que debieron estar entregadas hace mucho tiempo, ¿por qué es tanto la demora?

SRTA. DIANE RIQUELME, Para que empiece a trabajar el operador, deben estar entregadas todas las viviendas y habilitada la Sede Comunitaria. Al Senama fue traspasado recién en mayo.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Si bien señalan, podrían vivir con un familiar que sea adulto mayor, en caso de que lo tenga pero no sea autovalente, ¿puede vivir con él?

SRTA. DIANE RIQUELME, No se puede, el requisito es que sean ambos autovalente.

Continúa con presentación.

Se incorpora a la sesión en curso, Don Luis Roberto Reyes Álvarez, candidato a reelección Alcalde de la Comuna.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Aparte de las 20 viviendas que se encuentran en Río Bueno, ¿hay casas individuales igual?

SRTA. DIANE RIQUELME, Son todas colectivas.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, En este momento como nos encontramos como Comuna y Municipio.

SRTA. DIANE RIQUELME, Le entregamos el listado de la documentación que debía reunir, tenemos que planificar una nueva reunión con la Dideco, pero nos informaron que se encontraba con



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

licencia, por tanto, debemos tener una reunión con el Administrador para ver cómo vamos.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, No conocía el detalle del programa, pero me quedo con muchas dudas. No sé cual es realmente el objetivo más importante que tiene el programa, hay dos cosas que me parecen atroces, primero, desarraigar a un adulto mayor de una Comuna y llevarla a otra a vivir, lo otro, es eso de que se revisara cada dos años si puede permanecer ahí, un adulto mayor que cuesta encontrarle un pariente y no tiene a nadie, en algún minuto se enferma y tiene que salir de ahí, me parece realmente atroz. En el tema de los adultos mayores, me parece que se han ido perdiendo las posibilidades reales que había, porque antiguamente con la generación de viviendas sociales en una comunidad, se obligaba que un porcentaje de esas viviendas quedaran disponibles para poder resolver problemas de adultos mayores que no tenían donde vivir, se generó una buena cantidad de viviendas y se iban generando cada vez pero se termino ese proceso cuando el Ministerio de la Vivienda deja de construirlas y se contratan a través de grupos que están generados, si no hay adultos mayores incorporados ahí, no hay posibilidad que una persona que se queda sin casa se pueda colocar. Estas viviendas quedaron construidas en las poblaciones que generaron los servicios de vivienda están todavía disponibles y se van haciendo colocaciones como vaya falleciendo la persona, se le entrega una vivienda de por vida, en la cual además, puede ser acompañada por su familia, al fallecer le titular, la cónyuge o quien vivía con él puede mantenerse ahí hasta el final de sus días siempre y cuando sea adulto mayor, de lo contrario debe irse de ahí, para que pueda quedar disponible y otro adulto mayor se pueda instalar.

Lo importante, es que el Ministerio de la Vivienda está entregando un puntaje excepcional a todo Adulto Mayor que postule a los programas normales de subsidio, los que tienen más posibilidades de ganarlo son los adultos mayores. Por tanto, creo que este tema debiera revisarse.

SRTA. DIANE RIQUELME, Las viviendas son traspasadas al Senama para su administración y contratar un operador, pero el decreto no lo creo el Senama, sino que el Serviu, en base a eso nosotros trabajamos.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Lo que dice Ricardo es verdad, todo el drama que se enfrenta y más



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

aun si esa persona optó por una vivienda tutelada es porque no tenía donde estar, y que estando enfermo tenga que salir de ahí.

SR. LUIS REYES ÁLVAREZ, Buenos días, para todas las personas que nos ven, esta es la nueva ley que se encuentra en ejercicio, mientras el Alcalde Titular sale en caso de reelección, legalmente debe estar fuera un mes y asume el Concejal que no va a postular como lo es Sylvia, quien hace las veces de Presidenta del Concejo, en ese contexto el Alcalde pasa a ocupar un lugar con derecho a voz y voto, es la opción que me tiene acá.

Quisiera opinar al respecto, porque lejos de ser un beneficio es una situación compleja de lo que hemos vivido, claramente la gente asume que es responsabilidad de la Municipalidad, como Concejo Municipal claramente estamos preocupados en donde no están definidos los roles y responsabilidades, porque finalmente el adulto mayor va a acudir a la Oficina Municipal del Adulto Mayor.

Como Municipio y como Concejo Municipal estamos de acuerdo en hacernos cargo, ciento que es la única manera de darle continuidad, quiero que se lleven la disposición, la voluntad de poder generar rápidamente esta situación y no alargarla más, ojala se puedan definir rápidamente los roles y nuestra responsabilidad de no alargarlo más.

SRTA. DIANE RIQUELME, Desde el Municipio si ha habido interés, hemos tenido conversaciones formales e informales, a la Dideco Andrea Soto se le envió la información, con Romina Jara hemos estado trabajando igual, a la vez, quiero agradecer el trabajo que han tenido con nosotros. Como supimos que Andrea se encuentra con Licencia Médica, igual nos gustaría saber quién va a sumir esa función ahora, si ella vuelve o no de su licencia para apurar los tiempos.

SR. LUIS REYES ÁLVAREZ, Ella se reintegra, por tanto, inmediatamente nuestro Alcalde (S) coordinara una reunión.

SRTA. DIANE RIQUELME, Agradecer el interés que tiene el Municipio, porque para nosotros lo más optimo es que ustedes lo desarrollen.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Mi preocupación es saber cuando llegan las otras personas ahí.

SRTA. DIANE RIQUELME, No puedo entregar esa información, sino que le solicitare al Coordinador que se las pueda entregar.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Todas las inquietudes que hemos planteado se las pueda decir a su superiores para que tomen cartas en el asunto y regularicen estas situaciones.

SRTA. DIANE RIQUELME, No hay problema Concejal, le haremos llegar todas sus inquietudes a nuestro coordinador.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Se agradece la presentación, hoy vimos temas que desconocíamos, ojala muy pronto haya un traspaso al Municipio para comenzar a trabajar.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

CUARTO PUNTO DE TABLA

VARIOS.

SR. LUIS REYES ÁLVAREZ, Solo quiero reafirmar el proyecto quizás más emblemático para nuestra Comuna como lo es la Avda. Balmaceda se encuentra con su RS, cuenta con todas las condiciones para ser financiado, un proyecto de siete mil millones de pesos. Se ha estado conversando con los Consejeros para ver la posibilidad de inversión del año 2017, en eso creo que es una buena noticia para la Comuna, y sobre todo para los vecinos que han estado esperando hace muchos años.

SR. ALCALDE (S) DE LA COMUNA, En mi calidad de Alcalde (S) quiero manifestar mi molestia porque me entere ayer por las redes sociales que hubo una visita inspectiva entre el Gobernador y el Director de Vialidad, creo que es la tercera visita que realizan y a nosotros como Municipio no nos consideran, y a través, de las redes sociales uno se entera que el puente lleva más del 90% de avance, ustedes mismos manifestaron en la reunión de Concejo anterior desconocer cuando se inaugura. Manifiesto mi molestia, esto es una falta de respeto por parte de las Autoridades Regionales con las Autoridades Comunes porque no nos consideran para una obra tan importante como es nuestro Puente Acceso.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Se debiera hacer llegar una molestia, considero que no es correcto que vengan y no avisen, sobre todo que nadie sabe cuando se inaugura el puente.

SR. LUIS REYES ÁLVAREZ, Sería un bonito gesto que hubieran invitado al Concejo Municipal completo a revisar la obra.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Me hubiese preocupado si solo hubiesen invitado a alguno de nosotros.

SR. LUIS REYES ÁLVAREZ, Es bueno recalcar que los recintos públicos Municipales no están habilitados para temas de campaña política, creo que fue lamentable lo que ocurrió en la Escuela



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

de Carimallín, utilizando un espacio público que no corresponde, creo que hay que leer la ley, tampoco las Sedes de las Juntas de Vecinos, en donde se han estado promoviendo algunos operativos, se está infringiendo y Servel no tendrá la capacidad de fiscalizar. Por tanto, es importante poder informarse sobre las atribuciones y alcances de la nueva ley.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde, esa invitación estaba hecha desde antes, pasamos con el Senador y la Directora de Obras Hidráulicas, en ese momento no nos dimos cuenta, de lo contrario nos hubiéramos reunido en la calle. Acabo de conversar con el Presidente de la APR porque dicen que hay una acusación, pero él va a respaldar la visita.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Quiero desearles éxito a todos ustedes que están en campaña, lo más importante es evitar caer en cosas que no corresponden, la ley ha cambiado mucho.

SR. LUIS REYES ÁLVAREZ, Desde el punto de vista legal, todos los candidatos tenemos zonificado, incluso tenemos demarcado, en este caso la Municipalidad tiene facultades, a través, del Dpto. de Inspección para retirar aquella publicidad que no está dentro del marco legal.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Efectivamente Alcalde si tiene facultades, revisando de igual manera las tiene Carabineros de Chile. Como es sabido, Servel fijo un área que tienen derecho a usar los candidatos, quien infrinja esa disposición se expone a sanciones y nosotros tenemos facultades de orden penal para poder retirar. Hay que tener cuidado con la publicidad en lugares privados ya que igual existe normativa respecto de ella, la cual debe ser cumplida y respetada, por tanto, los invito a revisar la normativa para que no tengan problemas.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Quiero solicitar un acuerdo de concejo para poder realizar una sesión extraordinaria el día viernes 07 de Octubre. Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

SRA. PRESIDENTA CONCEJO, Mis mejores deseos a todos, hay que informarse para no cometer errores sin querer.

Cerramos la sesión siendo las 10:10 horas